



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 01/19

VISTO:

La necesidad de normalizar el funcionamiento técnico-administrativo-pedagógico del Instituto de Educación Superior N° 9- 008 "Manuel Belgrano" y

CONSIDERANDO:

Que la elección de los cargos de Rector, Vicerrector, Regente, Coordinaciones de Carreras, Jefaturas de Investigación y de Extensión se rige por el Decreto N° 530/18 y las Resoluciones N° 115-CGES-18 y N° 123--CGES -18.

Que el Decreto N° 530/18 establece en el Anexo II, ítems 3.5 que "las elecciones en los establecimientos educativos de nivel superior de gestión estatal se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año".

Que por la resolución interna N° 93/19, como una de las medidas conducentes al proceso de elección institucional, se constituyó el Consejo Directivo Provisorio y Normalizador del Instituto de Educación Superior N° 9-008 "Manuel Belgrano", luego de haberse homologado el acuerdo transaccional entre las partes que suspendió la Acción Procesal de Amparo con fecha 12 de marzo de 2019.

Que el Consejo Directivo Provisorio y Normalizador debe organizar el Cronograma y garantizar que se lleve a cabo el Concurso Antecedentes, Defensa y Oposición y la posterior elección de cargos unipersonales directivos y de gestión académica y representante de los diversos Claustros para la constitución del Consejo Directivo institucional.

Que conforme se establece en el Decreto 530/18, Anexo II, Punto2, inciso 2.2 en la primera reunión constitutiva del Consejo Directivo electo se sorteará entre los miembros electos por el Claustro Docente los tres representantes que durarán por única vez dos años, el resto de los miembros cumplirá el mandato completo. A partir de este acto la renovación de los Docentes será parcial, cada dos años. Respecto de los No Docentes, el electo cumplirá mandato parcial de dos años y en las sucesivas elecciones será elegido por mandato completo.

Handwritten signatures of the members of the Provisional and Normalizing Board of the Institute of Higher Education N° 9-008 "Manuel Belgrano". The signatures are in black ink and are arranged in a horizontal line. There are approximately seven signatures, with the last one followed by three vertical lines (///) indicating continuation.



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 01/19

...///

**EL CONSEJO DIRECTIVO PROVISORIO Y NORMALIZADOR DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
N° 9-008 "Manuel Belgrano"
RESUELVE**

Artículo 1°: Llámese a concurso público de antecedentes, defensa y oposición para obtener la condición de elegible a cargos unipersonales de gestión directiva y académica.

Artículo 2°: Apruébese el Cronograma del "concurso público de antecedentes, defensa y oposición" que se detalla en el Anexo I de la presente resolución

Artículo 3°: Apruébese el "Cronograma de elecciones de cargos unipersonales de gobierno y de gestión académica y representantes de los diversos Claustros para la constitución del Consejo Directivo institucional" que se detallan en el Anexo II de la presente resolución.

Artículo 4°: Establézcase que por tratarse de una elección completa que implica la renovación de todos los claustros unipersonales y colegiados de gobierno, en la primer reunión del Consejo Directivo se deberán sortear los consejeros que cesan en la primera renovación de elección de medio término para garantizar la bianualidad (Decreto 530/18, Anexo II, Punto2, inciso 2.2)


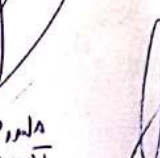

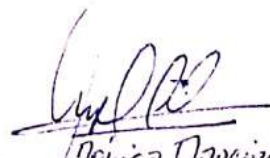


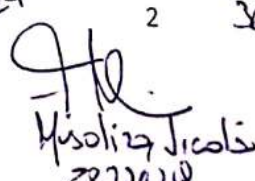
Artículo 5°: Establézcase que el mandato de las nuevas autoridades electas deberá ajustarse a lo prescripto en el Decreto N° 530 marcando la finalización del mismo al mes de octubre del año correspondiente.

Artículo 6°: Elévese la presente Norma a la Coordinación General de Educación Superior para su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7°: Dispóngase que a los efectos del concurso se empleará la página de educacionales del Nivel Superior <https://des-mza.infed.edu.ar/sitio/> será el medio oficial de las comunicaciones.

Artículo 8°: Apruébese el texto de la Convocatoria que se detalla en el Anexo III de la presente resolución.

Artículo 9°: Elévese ad referéndum de la Coordinación General de Educación Superior y publíquese.

 SIMON PINTA
 TCU 2017
 VIDELA
 20.560752
 AGUSTÍN
 23901304
 PATRICIA
 13482282
 CORINA
 23228024
 ...///
 MIGUEL
 36753754
 GISELA
 28779118
 COORDINACIÓN GENERAL DE ESCUELAS
 Y PROF. GUSTAVO D. NERI
 Coordinación General de Educación Superior
 Instituto N° 9-008 "MANUEL BELGRANO"



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN Nº: 01/19

...///

ANEXO I

**CRONOGRAMA DE "CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES,
DEFENSA Y OPOSICIÓN"**

Fecha	Acción	Responsable	Observaciones
05/07/19	Aprobación de los cronogramas de concurso y elecciones	Consejo Normalizador	
22/07/19 al 09/08/19	Convocatoria por los medios de comunicación, el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	Consejo Normalizador Secretaria CGES	
22/07/19 al 09/08/19	Firma de la convocatoria por parte de los docentes de la institución.	Consejo Normalizador Secretaria	
12/08/19 al 26/08/19	Inscripción on line de aspirantes. Primera instancia. (consultar el link a través de la página institucional)	Consejo Normalizador	
20/08/19 al 27/08/19	Recepción de Carpetas de antecedentes de los aspirantes inscriptos	Secretaria	Por mesa de entrada de la Sede central (Godoy Cruz de 18,30 a 22,30 hs)
27/08/19 al 17/09/19	Ampliación de la inscripción on line	Consejo Normalizador Secretaria	Se habilita esta instancia cuando no se haya alcanzado al menos una terna de aspirantes en la categoría, durante la primera inscripción.
09/09/19 al 18/09/19	Ampliación de Recepción de Carpetas de antecedentes de los inscriptos on line.	Secretaria	Por mesa de entrada de la Sede central (Godoy Cruz de 18,30 a 22,30 hs)
19/09/19	Comunicación de aspirantes y miembros del Jurado	Consejo Normalizador Secretaria	

3



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 01/19

20/09/19 al 24/09/19	Recepción de Impugnación de aspirantes y recusación de algún miembro de Jurados	Rectorado Consejo Normalizador	Por mesa de entrada de la Sede central (Godoy Cruz de 18,30 a 22,30 hs)
24/09/19 al 27/09/19	Resolución de las recusaciones y posibles impugnaciones	Rectorado Consejo Normalizador	
01/10/19 al 30/10/19	Actuación del jurado: <ul style="list-style-type: none">• CONSTITUCION• Fijar cronograma y sede• Tabulación de antecedentes.• Recepción de proyecto de trabajo.• Evaluación de los proyectos de trabajo.• Defensa pública.• Coloquio.• Elaboración de informes	Jurado	
31/10/2019	Comunicación por parte del jurado al Consejo Normalizador de los aspirantes que obtuvieron la condición de elegibles. Elevo a la CGES la lista de elegibles.	Jurado Consejo Normalizador Secretaria	

///...



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 01/19

///...

ANEXO II

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE CARGOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REPRESENTANTES DE DISTINTOS CLAUSTROS"

Fecha	Acción	Responsable	Observaciones
05/07/19	Aprobación de los cronogramas de concurso y elecciones	Consejo Normalizador	
22/07/19 al 09/08/19	Convocatoria por los medios de comunicación, el portal educativo, el boletín oficial, la página institucional.	Consejo Normalizador Secretaria CGES	
22/07/19 al 09/08/19	Firma de la convocatoria por parte de los docentes de la institución.	Consejo Normalizador Secretaria	
09/08/19 al al 30/08/19	Período de registro de egresados	Secretaria – Coordinadores y Referentes de Sedes	En cada uno de las Sedes
06/09/2019 al 30/09/2019	Publicación de padrones provisorios	Secretaría Junta electoral Coordinadores y Referentes de Sedes	En cada uno de las Sedes
23/09/2019 al 10/10/2019	Recepción de correcciones al padrón provisorio	Secretaria Junta electoral	Por mesa de entrada de la Sede central (Godoy Cruz de 18,30 a 22,30 hs)
20/10/2019	Publicación de padrones definitivos	Junta electoral Coordinadores y Referentes de Sedes	en cada uno de las Sedes
30/10/2019	Presentación de lista de los claustros y candidato a cargo de gobierno y gestión académica	Junta electoral	
05/11/2019	Oficialización de las listas por parte de la Junta Electoral	Junta Electoral	
16/13/2020	Campaña electoral	Candidatos	



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN Nº: 01/19

20/04/2020	Veda electoral	Junta Electoral	
22/04/2020	Elecciones	Junta Electoral	
4/05/2020	Toma de Posesión		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

///...



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 01/19

///...

ANEXO III

CONVOCATORIA

El Consejo Normalizador del Instituto de Educación Superior N° 9-008 "Manuel Belgrano" convoca a la presentación de aspirantes al concurso de Antecedentes, Defensa y Oposición para los siguientes cargos:

- a) Rector/a
- b) Regente
- c) Jefe/a de investigación (9 horas cátedras)
- d) Jefe/a de extensión (9 horas cátedras)
- e) Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Fotográfico (9 horas cátedras)
- f) Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software (9 horas cátedras)
- g) Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Diseño Multimedial (9 horas cátedras)
- h) Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico (9 horas cátedras)
- i) Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Indumentaria, Textil y Accesorios (9 horas cátedras)
- j) Coordinador/a de la Tecnicatura Superior en Computación y Redes (9 horas cátedras), quien además tendrá a su cargo el proceso de terminalidad de la Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones.

Las condiciones para postularse al cargo de Rector y Regente son:

- a) Desempeñarse como profesor titular (Decreto N° 530, Anexo II, 4.2.a) o encontrarse en proceso de titularización (Resolución N° 123/CGES/18, art. 1°) en IES N° 9-008 "Manuel Belgrano".
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 5 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o

///...
17

RESOLUCIÓN N°: 01/19

///...

por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.

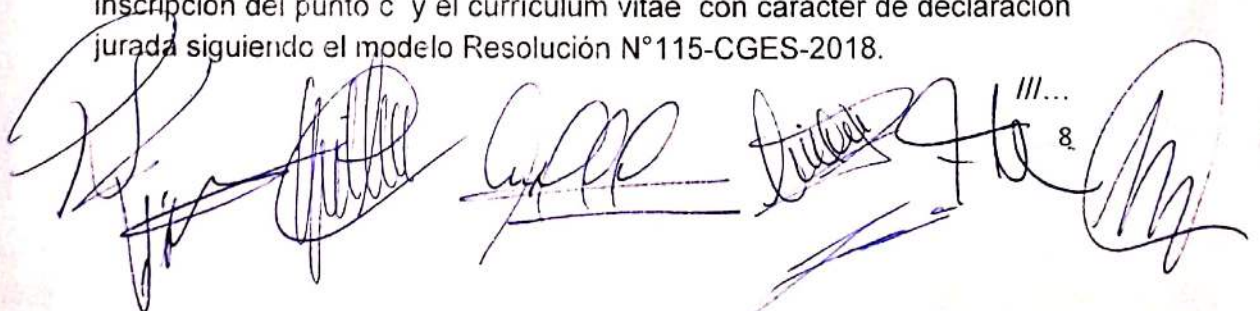
- e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Las condiciones para postularse a los cargos unipersonales de gestión académica (jefaturas y coordinaciones):

- a) Desempeñarse como profesor titular (Decreto N° 530, Anexo II, 4.2.a) o encontrarse en proceso de titularización (Resolución N° 123/CGES/18, art.1°) en IES N° 9-008 "Manuel Belgrano".
- b) Encontrarse en situación de revista activa.
- c) Acreditar como mínimo 2 años de antigüedad como docente titular en el nivel superior.
- d) Acreditar título docente de nivel superior de cuatro (4) años como mínimo de duración o equivalente; o título universitario y certificación de formación pedagógica otorgada por un instituto de formación docente o por una universidad nacional, de gestión estatal o privada. En ambos casos deberá además acreditar formación posterior a su título de base, entendiéndose por tal licenciaturas, diplomaturas, especializaciones, maestrías, doctorados, todos ellos vinculados al título de base.
- e) Que el docente no se encuentre en cumplimiento de sanción disciplinaria prevista en cualquiera de los niveles del sistema por suspensión, cesantía o exoneración.

Requisitos para la inscripción:

- a) Cumplir con las condiciones para postularse.
- b) Completar la solicitud de inscripción en versión on line (consultar el link a través de la página institucional: www.iesmb.edu.ar)
- c) Imprimir la constancia de la inscripción on line.
- d) Presentación de la carpeta de antecedentes, foliada, con la solicitud de inscripción del punto c y el curriculum vitae con carácter de declaración jurada siguiendo el modelo Resolución N°115-CGES-2018.


///...
8



MENDOZA, 5 de Julio de 2019.

RESOLUCIÓN N°: 01/19

///...

- e) Presentación de fotocopias de títulos, pos-títulos y probanzas autenticada. Los títulos extranjeros deberán estar validados, la documentación presentada deberá estar traducida al castellano por un traductor público.
- f) Presentación certificación de servicios.
- g) En caso de trabajos inéditos se deberá entregar un ejemplar firmado. En caso de publicaciones deberá presentar fotocopia de la tapa e índice de la misma en la que conste la autoría.
- h) Fotocopia del documento DNI

Presentación del Proyecto

- a) Proyecto de gestión se presenta en sobre cerrado especificando cargo al que se postula y datos personales del postulante .
- b) La fecha de presentación del proyecto y responsable de la recepción se definirá oportunamente por el Jurado.

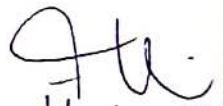
Al momento de la toma de posesión se requiere:

- a) Presentar certificado de aptitud psicofísica APTO para cargo directivo, expedido por el Organismo reconocido por la Dirección General de Escuelas.
- b) Presentar certificado de antecedentes penales expedido por la Autoridad competente.


Susana Pina Trucchi

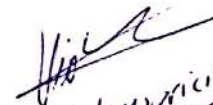

Agustín Servoz
23901354


Patricia Periccia
13 482.282


Marcelina Noels
28774719


Cornea Cecilia
23258024


Miguel Solar
36753754


Videla Mauricio
30.056.352

LIC. Y PROF. GUSTAVO D. NERI
Rector Normalizador
I.E.S. 9-008 Manuel Belgrano



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Coordinación General de Educación Superior
Instituto N° 9-008 "MANUEL BELGRANO"